

Año... Ptas. 4'50
Semestre... 2'50
Trimestre... 1'50
Extranjero doble precio
Aunculos y comunidades
A precios económicos

TIERRA SORIANA

Periódico trisemanal independiente
SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Franquicio concertado

DIRECTOR:

José Sáenz

A quien se dirigirá toda la correspondencia.

Redacción y Administración: Collado, 9.

Soria.

NUM. 706

AÑO VI

La Moderna, Casa de Viajeros

(Instalada en el local que ocupó

JOSE SAENZ

Ollado, 9 (TIERRA SORIANA) — SORIA

Elegante y luxoso comedor. Higiénicas habitaciones. Trato esmerado. Precios económicos.

Higiene y Salubridad

III
No recordamos ahora la fecha en que se puso a discusión, a instancias del celoso Inspector Provincial de Sanidad, al asunto de la construcción de un laboratorio Municipal o Provincial.

Este además interesa poco, porque no hace falta saber más que el problema fue planteado ante cuantas personas, por su elevada significación social, en la población, podían contribuir a la realización del proyecto.

Entonces, como ahora y siempre que este asunto ha interesado vivamente, se demostró que son cuantiosos los recursos que se necesitan para la instalación del mismo, y pocos, reducidos, los que el Municipio y la Diputación pueden presupuestar para este gasto.

La Comisión de Salubridad, é Higiene del Ayuntamiento de esta capital, en el dictamen que presentó en 1905 al Ayuntamiento, demostraba la conveniencia de la instalación de un Laboratorio, pero señalaba, para la adquisición de útiles y aparatos, gastos superiores 20.000 pesetas, y aunque indicaba que «muchos particulares necesitaban sus servicios y podría producir ingresos, tal vez de importancia», resultaba siempre, algo temerario decidirse a instalar el Laboratorio, si es que tal sacrificio puede aplicarse cuando se trata de realizar una obra que va en beneficio de la salud general.

Reparto contributivo puede llamarse al plan de ingresos que algunos señores propusieron para instalar el Laboratorio. La entrega de una infima cantidad por ciudadano soriano, las subvenciones de la Diputación provincial, el Ayuntamiento de Soria, los de las cabezas de partido judicial y pueblos que su situación económica sea desahogada, más lo que se recaudara por servicios particulares, daría, a nuestro juicio, suficiente dinero para instalar y costear los gastos anuales del Laboratorio.

Hace falta que nuestras autoridades se preocupen de este asunto y habiendo como hay en el Consejo soriano un Alcalde de las energías, actividad y cultura del Sr. Vicén, nosotros estamos seguros de que este asunto volverá a discutirse y podrá demostrarse que es tan difícil como parece, en

Jueves 13 de Julio de 1911

tas que me parece escuchar y a las cuales ni yo podía dar una contestación satisfactoria, y mi amigo mi inseparable amigo durante mi estancia en el lugar no me abandona, no me deja un momento, cosa que yo no puedo recomendar de otra forma más que de modo tránsito desde aquí mi agradecimiento más sincero. Que bueno es tener verdaderos amigos!

En el rústico retiro del pueblo sito en la plaza mayor, han comenzado las cuatro de la tarde, los acordes de las clásicas dulzainas, dominan el multitudinario de los moradores. Es la fiesta.

El pueblo vive, se agita, bulle, el elemento joven visto de gala, todos salen de sus casas con los mejores trajes, con los trajes de gran fiesta. La plaza es en extremo espaciosa, pero a esta hora se encuentra heterogéneamente invadida. Emplea la banda, a los acordes de las dulzainas una compacta masa se mueve, brinca y hace contorsiones, que si no fuese por la costumbre que tenemos de los bailes, diríamos ridículos. Resulta tan insipido el baile, es tan extremadamente ridículo e inmoral — hasta cierto punto — que nunca llegó a entusiasmarnos y a propósito de esto dice cierto autor: «el baile es uno de los muchos actos que la sociedad ejecuta maquinamente, ésto es, sin darse cuenta, sin fundamentar el porque, añadimos».

Mis amigos en su afán de obsequiarme invitaban, me llevan mejor dicho a la casa de un señor amigo mío, sin vacilar dos siglos hemos llegado, hal casa como la casi totalidad, es nísica, de bajotejado, las habitaciones están todas en la planta baja, el señor nos recibe, es un señor grave, nos saluda y nos obliga a entrar.

Y ohán feliz el alma enamorada tu amor respondía con ternura: «tú siempre serás mi señor».

Películas

Impresiones.

He llegado al pueblo. El pueblo es pequeño, sus designadas calles, la hora que penetra en ellas, hallan casi desiertas; de vez en vez algún labriego se cruza a mi paso, me tiende una mirada llena de curiosidad... pasa siguiéndome camino. A mí encuentro cual si fuera noticioso de milagro, ha sido un amigo, nos hemos saludado y avanzando siempre recordamos escenas, recordamos horas pasadas en mejores días, en épocas más felices... y marchamos juntos, unidos, como van los veraderos, los amigos íntimos, son las siete de la mañana, el sol radiante de explendor, con el explorador propio del mes de junio, dejando sobre nosotros la fuerza de sus rayos. Estamos en la plaza, nuevos amigos, conocidos nuevos se acercan y nos saludan con afectuosos saludos, algunos hablan como preguntándose quién soy, de donde vengo, y a qué pregun-

El conflicto obrero de Zaragoza

Zaragoza 12. — El Ayuntamiento se ha reunido en sesión extraordinaria adoptando los siguientes acuerdos: Ofrecerse a patrones y obreros para intervenir en el pleito que ventilan para intentar una satisfactoria solución. Hacer constar que la Corporación ha visto con agrado la corrección con que se han conducido los obreros. Constituirse en sesión permanente, caso de que sea acep-

tada su mediación. Y volver a reunirse esta tarde para aguardar contestación a su propuesta.

Posteriormente se han reunido bajo la presidencia del Sr. Arzobispo, representaciones de la Cámara de Comercio, Cámara Agrícola, Ateneo, Acción Social, Patronato Católico Obrero, Sociedad Económica, Asociación de Labradores, Colegio de Abogados, Universidad, Academia Jurídica y Prensa local, juntamente con la Comisión nombrada por el Prelado para gestionar la solución de la huelga.

El Sr. Arzobispo, con palabras elocuentes expuso el objeto de la reunión que no era otro que el de procurar la solución del conflicto pendiente a fin de velar por la paz de Zaragoza y por sus intereses, para lo cual, confiaba en la buena voluntad de las entidades todas que alguna significación tienen en Zaragoza.

Las palabras del Prelado fueron acogidas con muestras de entusiasmo, asociándose a suspiritu todos los presentes.

Terminó la reunión acordándose sumarse al Ayuntamiento para cooperar a la solución de la huelga. Los obreros han contestado al Ayuntamiento que aceptan su mediación. Los cafés se hallan cerrados a consecuencia del paro de los camareros. También se halla interrumpido el tráfico de las estaciones porque los trabajadores tampoco trabajan. — P. A.

Solución probable

Las últimas noticias que ha recibido el gobierno respecto a la huelga general de Zaragoza, son más tranquilizadoras y espera que en plazo breve sea solucionada.

Suyo afmo.— M

12 Julio 1911.

De Madrid

Señor Director de TIERRA SORIANA, Soria.

Muy Sr. mfo: El gobierno está profundamente preocupado con los interminables sucesos desagradables de que son víctimas los soldados españoles, por las frecuentes intrigas de los franceses que buscan a todo trance la forma de que a España le ocurra algún grave conflicto, de funestas consecuencias para nuestra noble Nación.

Para evitar esto el Sr. Ministro de Estado ha enviado desde San Sebastián a nuestro representante en París Sr. Pérez Caballero instrucciones interesantes con las que dicho señor ha celebrado ya varias conferencias con el ministro de negocios extranjeros de Francia.

El gobierno francés parece que no está de acuerdo con la conducta que parte de las fuerzas francesas observa en Marruecos respecto a España, y que ha comunicado órdenes encaminadas a remediarlas.

Añade que la familia real

El Sr. Canalejas pasó la mañana, trabajando en la Presidencia de asuntos del Gobierno.

Al mediodía se trasladó al Ministerio de la Gobernación donde continuó sus trabajos enviando a los periodistas que no tenía nada que decirles.

El Sr. Barroso, a la una de la tarde no tenía noticias nuevas de Zaragoza. A la noche se acuerda

A esa hora pidió comunicación por teléfono con el gobernador, pero este tardó en contestarle, diciendo que no se hallaba en su despacho. Esto lo traduce el Sr. Barroso como un buen síntoma, pues si alguna novedad hubiera de la huelga ya con tiempo se lo hubiera comunicado.

Ha visitado el Sr. Bartoso, inspector general del cuerpo de Minas que fue comisionado por el Sr. Gasset a Puertollano para estudiar las causas de la huelga.

Merced a sus gestiones la compañía minera ha acudido a algunas concesiones pedidas por los obreros en huelga.

Las horas de trabajo se fijaron con arreglo al reglamento de policía minera.

También se ha adoptado un tipo medio de jornal para los obreros que trabajan a destajo, que será el de seis pesetas para determinar el jornal de indemnización en caso de accidente y que no des reconoce al reglamento este derecho más que a los obreros de jornal fijo.

Solo queda para dar por resueltas las diferencias entre los obreros y la Compañía, la colocación de cincuenta y tantos individuos que fueron despedidos por no tener trabajo que darles.

El Sr. Barroso dice que en estos dos últimos años la campaña ha tenido que ajustar la producción a la demanda y esta ha sido de 50.000 toneladas menos que años anteriores, lo que ha producido necesariamente sobre los brazos para el trabajo.

No obstante, el ministro creen ya pocos los mineros que hoy por colocar, pues muchos han encontrado ocupación en otros sitios y se logrará fácilmente llenarles empleo.

Así es que se considera resuelto este conflicto.

El gobernador de Orense ha enviado un telegrama diciendo que los elementos republicanos de la población querían realizar un acto de homenaje al jefe de los republicanos de la provincia,

ultimamente fallecido, pero que tenía noticias, por diferentes conductos, de que se aprovecharía de la ocasión para otras manifestaciones.

Añade que la familia real

bléndose dado por lo tanto motivo para prohibirlo ó autorizarlo.

El director general de la Guardia civil ha conferenciado extensamente con el Sr. Barroso para acordar las medidas que deban adoptarse en la frontera portuguesa.

Según declaración del ministro de la Gobernación, no hay motivo de alarma por el supuesto caso sospechoso ocurrido en el pueblo de Aldeas del Cano (Cáceres), afirmándose que la muerte repentina, allí registrada, se debe a una de tantas dolencias propias de la edad.

Además dijo el Sr. Barroso, que no hay motivo de alarma, tratándose de un pueblo tranquilo apartado del tráfico, pero que si se imponga se adoptarán pertinentes medidas para facilitar el llevar la tranquilidad a los animos.

Menor Gato premiado

Este cultísimo escritor tan conocido por sus notables trabajos literarios y autor de muchos libros que quedaron sin publicar, falleció en Madrid, pero que siempre sigue en el recuerdo de su triunfo consagrado a las artes.

Además de la colaboración difundida en las numerosas Revistas como *Nuestro Mundo*, *Ilustración Española y Americana*, etc., ha presentado dos elegantes medallas en el Congreso Ecuatorial, que acaba de alcanzar los primeros premios en el Certamen Literario que se celebró en Castellón de la Plana.

Tras la premiación distinguida de matemáticas se ocupó de este año en el Instituto de Méndez Gato y recomienda sinceramente su aspiración al doctor y obrero.

—**Nueva embajada**

Hoy publica la Gaceta un Real decreto nombrando embajador extraordinario y plenipotenciario en el Círculo de la Santa Sede a D. Juan Navarro y Cabral que no se supo aún.

General relevado

También publica otro relevado de acuerdo de la brigada de la cuarta división al General de brigada don Leonardo González y Ganglia, y otro promoviendo al empleo de General de Brigada al Coronel de infantería D. Mariano Pérez Royo, que se situado en

—**Art. 5º** Los concursos de méritos serán resueltos en los Recintos respectivos por una comisión que comprenderá el Recetor, el Inspector provincial, los Directores de las Normales de la capital del Distrito y el maestro y la maestra decanos de la misma población.

Art. 6º Las oposiciones en turno restringido se celebrarán en las capitales de provincia conforme a las reglas que se dictan oportunamente. Las oposiciones en turno libre se verifica-

ran conforme a lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

Art. 7º Los maestros de 825 pesetas no comprendidos en el art. 1º del Real decreto de 25 de Febrero último, podrán ascender a 1.100 pesetas mediante concurso de antigüedad y de méritos en las vacantes de aquel sueldo que ocurren. Estos concursos se regirán por las mismas reglas marcadas en los artículos según al quinto del presente decreto.

Art. 8º Quedan suprimidas las oposiciones para los ascensos superiores a 1.000 pesetas, salvo

los casos de creación de nuevas escuelas con sueldo que excede al mencionado; por tanto, los maestros que las obtuvieren de 1.000 pesetas mediante oposición

no tendrán que verificarla denue-

—**Art. 9º** Quedan derogadas las oposiciones para su avance en la carrera

pe, Feliciano Arranz, de la Audiencia de Segovia, a Juan Francisco Guillén y Ramón Casas y a la condenada a reclusión perpetua, María Sagrario García Cobos, de la Audiencia de Madrid.

Luna muerte sospechosa

Cáceres.—El Alcalde de Aldea del Cano telegrafo al Gobernador manifestandole que se ha presentado un caso sospechoso con algunos síntomas de cólera. De Cáceres, ha salido inmediatamente un inspector de Sanidad. Existe gran especulación.

De primera enseñanza

Art. 1º Los méritos que han de apreciarse en el concurso del turno segundo, serán los siguientes:

Organización y Fomento de Instituciones de mutualidad escolar,

práctica usual y con mayor

provecho de excursiones escolares, servicios prestados en Coloniares, escuelas de vacaciones, formación de colecciones de material de enseñanza, producto del trabajo de los alumnos ó del maestro ó de ambos; creación de Museos escolares; resultados especiales en la enseñanza, evidenciados por ejercicios de alumnos tales como diarios, cuadernos de clases, resúmenes de conferencias y lecciones, dibujos, mapas, etc., viajes pensionados al extranjero con informe favorable de la memoria presentada.

En el turno de esta clase se refieren a trabajos realizados en la escuela, los comprobará el Inspector de la zona respectiva, visitando las escuelas y haciendo que se ejecuten a su presencia aquello ejercicios que para cada caso se determinen.

Art. 10 Lo dispuesto en los artículos 8º y 9º comenzará a publicarse en el concurso que corresponde al pasado mes de junio, el cual se anunciará en seguida con arreglo al presente decreto.

Art. 11 Con los trabajos de maestros y alumnos presentados a los concursos de méritos, se celebrará todos los años previa a oportunidad selección, una Exposición pública en Madrid.

Art. 12 Los maestros que no

asciendan a 1.000 pesetas mediante oposición, es decir, los de los turnos de antigüedad y méritos, así como los comprendidos en el art. 7º tendrán derechos dimitidos, y por tanto no podrán pasar de aquellos sueldos por ningún procedimiento, excepto el de oposición a escuelas de nueva creación.

Art. 13 Mientras subsistan

escuelas de 500 y 625 pesetas, que

no puedan ser elevadas a 1.000,

por carencia de créditos en el

presupuesto, así como durante el

tiempo que transcurra hasta la

provisión en propiedad de las ele-

vadas a este sueldo podrán contin-

uar sirviéndolas los actuales in-

terinos con este mismo carácter.

También podrán llegar a servir-

los como propietarios mediante

concurso, en la misma forma que

existió antes de la disposición que

suprimió este procedimiento de

entrada cesando tal derecho para

cada escuela á medida que su

sueldo se convierta en el de 1.000

pesetas, pero los maestros interi-

nos que de aquél modo hayan pa-

sado á propietarios podrán acudir

los concursos de antigüedad y

de méritos que dispone el artículo

2º mientras tales concursos sub-

istan.

De los derechos que establece el

presente artículo, gozarán exclu-

sivamente los que sean maestros

interinos antes de la fecha de la

promulgación de este decreto.

siempre que posean el título superior.

Los ascensos a partir de aquella categoría, se verificarán por concurso en dos turnos; uno de antigüedad y otro de mérito, dividiéndose las vacantes entre ellos por partes iguales sobre la base de listas generales por orden alfabético de las vacantes de uno y otro sexo en toda España, y sin perjuicio del concurso de traslación, cuyo uso se regulará oportunamente. Los méritos alegables en estos concursos serán los mismos que determina el art. 4º del presente decreto y se estimarán del mismo modo que allí se determina.

Art. 9º Los concursos de ascenso a más de 1.000 pesetas se celebrarán cada seis meses y serán anunciados y resueltos por la Dirección general de primera enseñanza. Los méritos de los maestros concurrentes los apreciará un Jurado compuesto por el Director general de primera enseñanza, el Inspector general de este mismo grado, los Jefes de las secciones 1º y 2º de la Dirección, el Director de la escuela superior del Magisterio y un maestro y una maestra de Madrid elegidos por la Dirección general.

Cuando los méritos alegados en el turno de esta clase se refieran a trabajos realizados en la escuela, los comprobará el Inspector de la zona respectiva, visitando las escuelas y haciendo que se ejecuten a su presencia aquello ejercicios que para cada caso se determinen.

Art. 10 Lo dispuesto en los artículos 8º y 9º comenzará a publicarse en el concurso que corresponde al pasado mes de junio, el cual se anunciará en seguida con arreglo al presente decreto.

Art. 11 Con los trabajos de maestros y alumnos presentados a los concursos de méritos, se celebrará todos los años previa a oportunidad selección, una Exposición pública en Madrid.

Art. 12 Los maestros que no asciendan a 1.000 pesetas mediante oposición, es decir, los de los turnos de antigüedad y méritos, así como los comprendidos en el art. 7º tendrán derechos dimitidos, y por tanto no podrán pasar de aquellos sueldos por ningún procedimiento, excepto el de oposición a escuelas de nueva creación.

Art. 13 Mientras subsistan escuelas de 500 y 625 pesetas, que no puedan ser elevadas a 1.000, por carencia de créditos en el presupuesto, así como durante el tiempo que transcurra hasta la provisión en propiedad de las ele-

vadas a este sueldo podrán contin-

uar sirviéndolas los actuales in-

terinos con este mismo carácter.

También podrán llegar a servir-los como propietarios mediante concurso, en la misma forma que existió antes de la disposición que suprimió este procedimiento de entrada cesando tal derecho para cada escuela á medida que su sueldo se convierta en el de 1.000 pesetas, pero los maestros interi- nos que de aquél modo hayan pa-sado á propietarios podrán acudir los concursos de antigüedad y de méritos que dispone el artículo 2º mientras tales concursos sub-istan.

De los derechos que establece el presente artículo, gozarán exclu-sivamente los que sean maestros interinos antes de la fecha de la promulgación de este decreto.

Art. 14 Para la debida aplicación y desarrollo de las disposiciones que contiene el presente Decreto, se publicará inmediatamente un Reglamento orgánico.

Art. 15 Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en el presente decreto.

201 Mutualidad escolar

Por este Decreto se encarece á los maestros, Inspectores y autoridades y funcionarios de todo género, la necesidad de establecer en las escuelas primarias instituciones de mutualidad escolar.

Estas instituciones tendrán por objeto educar á la infancia, des de los primeros años, mediante la práctica y el ejemplo en las virtudes de la previsión, del ahorro y del mutuo auxilio.

Ellas servirán para sentar la base que permita á todos constituir una modesta pensión para la vejez, según las reglas del Instituto Nacional de Previsión.

El ministerio de Instrucción Pública subvencionará las instituciones de mutualidad escolar, á cuyo efecto se ha consignado en el proyecto de presupuesto para 1912 la cantidad correspondiente.

Sé deja una amplia libertad para la organización de estas instituciones, pero si se obtiene la subvención es menester organizarlas en combinación con el Instituto de Previsión.

Para la propaganda de la mutualidad, la resolución de las dudas que se ofrecen, dar instrucciones prácticas, modelos de reglamentos, etc., etc., se crea una comisión presidida por el Director general de primera enseñanza y con un vocal del Instituto ya mencionado al presente decreto.

Los mayores esfuerzos realiza-dos en la propaganda y afianza-miento de estas instituciones por los maestros ó inspectores de es-

cuellas serán recompensados por el Ministerio.

Para comprender la importan-cia de este asunto bastará decir que en Francia hay más de un millón de niños y niñas incluidos en las mutualidades escolares, en las cuales desde que entran en la escuela se ejercitan prácticamente en la virtud del ahorro.

En España el decreto que acaba de firmar el Rey es la primera disposición oficial que acomete este interesante problema.

Art. 16 Mientras subsistan escuelas de 500 y 625 pesetas, que no puedan ser elevadas a 1.000, por carencia de créditos en el presupuesto, así como durante el tiempo que transcurra hasta la provisión en propiedad de las ele-

vadas a este sueldo podrán contin-

uar sirviéndolas los actuales in-

terinos con este mismo carácter.

A disposición del Sr. Alcalde de Fuentecambrón, que la tenia reclamada, ha sido puesta por la Guardia civil de Langa de Duero, la vecina del primer pueblo Teresa Cornejo Gil.

FORASTEROS!

Queréis vestir bien y barato? Pues

visita la sastrería de ESTEBAN VALERO calle del Collado, núm. 11, en Soria.

Se dan facilidades para el pago y se garantizan los trabajos.

Le ha sido concedido por la Inspección provincial de Zona un voto de gracias, para que le sirva de mérito en su carrera, al competente maestro de Valderrodilla

D. Anselmo Alpanseque Blanco, por haber visto el Sr. Inspector con verdadera complacencia organizació adecuada y procedimiento de intuición tan bien usado y perfecta de lo que aprenden.

Felicitamos por ello á tan ilustre Profesor y á la vez a su hermano D. Agapito, párroco de Molinos de Duero, ya que tan cerca le toca el éxito del mérito alcanzado.

La importante Compañía de Seguros «La Catalana» garantiza el riesgo de incendio en las mesas anteriores y después de segadas, en la era y en los graneros.

También felicitamos a D. Landino Ortega Martínez, profesor de 1.ª enseñanza de Estrellas de Medina y estimado amigo nuestro, que en los extremos que celebra la Junta local del indicado pueblo, le otorgó expresiva votación de gracias por su trabajo en favor de la enseñanza.

El pasado martes, en las primeras horas de la mañana, cruzó esta capital de Madrid a San Sebastián en automóvil en el que iban el Sr. Vargas Machuca y el mecánico, cada uno de los cuales.

Cruzaron la calle del Collado á una velocidad exageradamente excesiva y después de detenerse contados minutos frente a la Oficina del Comercio, siguieron el viaje, sin incidente alguno, hasta las proximidades de Almarza, donde el auto chocó contra un árbol, despidiendo a su mecánico y a su perro, que el primero no sufrió herida alguna y el segundo comprendió veloz carrera hasta el extremo de ignorarse su paradero y dejando entre los restos del automóvil al Sr. Machuca, que también resultó ileso.

Si los deportistas tuvieran más paciencia no les sucederían tales cosas.

Y ahora un ruego, señores municipales: Los automóviles, como todos los carros, tienen marcada la marcha que deben llevar dentro de la población. Los mortales, que no tenemos carro, tenemos derecho á la vida y exigimos de ustedes, que cojan para hacer que se cumplan exactamente las ordenanzas municipales, que paren los pies á los automovilistas que quieran tomar nuestras calles por carreteras de un campo de carreras.

Lo esperamos en? pero... señalados.

La importante Compañía de seguros «La Catalana» garantiza el riesgo de incendio en las mesas anteriores y después de segadas, en la era y en los graneros.

Por la Alcaldía de esta capital se ha dispuesto que se saquen todos los ganados de carda á un kilómetro de la población, no consintiéndose que estén en las casas habitadas.

De igual modo se prohíbe que transiten por las calles los perros que no lleven bozal y sean sujetados con una cadena, conforme determinan las ordenanzas municipales.

de Hinojar (P., A. y M.); Borque, (A. y M.); Arciniegas; Sanz; Esteban, (A.); Llopis; Alfonso; Gil; Pérez; Cuartero; Heras; Villanueva; Llorente y Grávalos.

Los recién casados saldrán un día de estos para Alicante, en cuya provincia presta sus servicios postales el novio.

Reciban los recién casados nuestro parabien, y que obtengan en su nuevo estado todas las venturas que desean.

El martes último fueron conducidos al manicomio de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), nueve mujeres y siete hombres dementes de esta provincia, recluidos hasta ahora en el Hospital Provincial de Santa Isabel.

Ojalá que recobren la razón tan infelices seres.

Hemos visto llegar la meridiana labor realizada en la escuela de Alentisque por el profesor D. Cresencio Ayuso Romeo, que en muy poco tiempo ha conseguido instruir de un modo asombroso a los niños que asistían a dicha escuela.

A estos informes particulares podemos añadir los de nuestro querido Sr. Valtueñu, que asegura que en el indicado pueblo ha sido felicitadísimo el señor Ayuso por las autoridades locales y por los padres de familia, pues sobre todo en Agricultura y Aritmética, el trabajo del Sr. Ayuso es acreedor al voto de gracias que la Junta local le ha concedido.

También nosotros le felicitamos muy sinceramente.

Conferencia telegráfica.

Última hora

Palma de Mallorca, 13.—La Comisión de los albañiles huelguistas ha visitado al Alcalde quien rogó desistieran de su actitud en espera de las gestiones que se realizarán para solucionar el conflicto.

El Sr. Ministro de la Gobernación ha manifestado a los periodistas que no tiene noticia alguna del estado de la huelga en Zaragoza.

De Marruecos

El Sr. Canalejas ha mani-

festado que ha leído la prensa francesa, conferenciando por telégrafo con el Sr. García Prieto.

Este ha comunicado con Tanger, afirmando que todo cuanto cuentan aquellos periódicos es fantástico, que no hay conflicto ninguno, y que todas las informaciones están desfiguradas manosamente con propósitos de subtilizar dificultades y de mantener en Francia el chauvinismo.

Viajes de Canalejas

Nos ha confirmado que después del Consejo se irá a Otero; irá después a San Sebastián y de allí regresará el domingo por la tarde.

Los conspiradores

Sigue el Gobierno recibiendo telegramas contradictorios de la frontera portuguesa, en tonos de protesta todos, pero siempre bajo el interés de los radicales o de los reaccionarios.

Las huelgas

Zaragoza, 13.—La población presenta tristísimo aspecto por la carencia demovimiento y de tráfico.

La opinión general anhela la pronta solución del conflicto para que cesen los incalculables perjuicios que á todos se irrogan con la situación actual.

Valencia, 13.—Patronos y obreros pintores han aceptado la intervención del tribunal arbitral.

El Alcalde convocará inmediatamente á una reunión.

Palma de Mallorca, 13.—La Comisión de los albañiles huelguistas ha visitado al Alcalde quien rogó desistieran de su actitud en espera de las gestiones que se realizarán para solucionar el conflicto.

Reunieronse después 2.000 huelguistas y acordaron por unanimidad acceder al ruego del Alcalde aplazando hasta el sábado la declaración de la huelga.

P.

Gabinete Médico-Quirúrgico

DEL DOCTOR
G. Clavo Aparicio

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5.—Numancia, 8 y 10, Soria.

Consultorio Médico-quirúrgico

DESEMPEÑADO POR LOS PROFESORES

PEDRO GONZALO ANGEL HERNANZ

Cirujano del Hospital de San Agustín. Ex-médico de la reserva de Sanidad Militar.

Profesor del Instituto Rubio, de Madrid. Titular por oposición.

En este gabinete se dispone de los Rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico, etc., e instrumental para operaciones y reconocimientos.

Todos los días, de diez y media á doce y media de la mañana, se reciben consulta de enfermedades médica-quirúrgicas y especialidades. Se hacen operaciones.

Vadillo, 10.—Burgo de Osma.

Cocinera se necesita. En la imprenta de este periódico informarán.

CASA importante de maquinaria eléctrica e hidráulica solicita representante para esta región. Será preferido ingeniero ó persona idónea del ramo. Dirigir ofertas con referencias y detalles, bajo H. 1.114 B a Haasenstein y Vogler, Barcelona.

GABINETE MEDICO

DEL

Dr. Basilio Jiménez Benito

Rayos X.—Electroterapia

Consulta diaria de 10 a 1

Calle de los Estudios, 2.—pral.

Consultorio Médico-Quirúrgico

Rayos X.—Electroterapia.

—Inhalaciones de ozono,

Conformes á los últimos

adelantos científicos

DE

ANDRES RUIZ GARCIA

ALMAZAN

Gran premio de S. M. la Reina Re-

gente.

Dedicado con especialidad al tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso, de la matriz y operaciones de Cirugía general.

Consulta de 11 a 1.—Los martes, de 2 a 4.—También por correo.

Se aplica el 606

Juan G. y Garcia

Tratante en ganados de cerca

Vende tóxino al por mayor, de 25 kilos en adelante para fuera de la población, a precios económicos al contado y falso.

Humanaria, 53, Soria.

Asmáticos
Tuberculosos
los que sufren Bronquitis Crónicas
vuestra salvación

GOTAS HELENIANAS

2 pesetas franco

Aprobadas y recomendadas por los Dispensarios Antituberculosos de Cataluña.

Depositario: don José Morales Orante s, Collado, 6, Soria.—Farmacia.

Tip. TIERRA SORIANA de J. Soria.



PAQUETE DE 10 PASTILLAS PESO 100 GRAMOS

1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos. 14, 16 y 24. 1, 25, 1, 50, 1, 75, 2 y 2,50

2.ª marca: Chocolates de familia. 400 gramos. 14 y 16. 1, 50, 1, 75, 2 y 2,50

3.ª marca: Chocolate económico. 550 gramos. 16. 1 y 1,25

Elaboración según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. Cañas de merienda, 3 pesetas, con calaciones. Descuento desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tarjetas de encargo desde 50 paquetes. Al detalle. Principales ultramarinos.

poner todo para que mi señora doña Librada vaya á hacernos una visita.

—Por eso yo no quiero tener nunca amigas—dijo Consuelo con una ingenuidad admirable, que estuvo a punto de hacer reír á toda la reunión. —Cuando simpatizo con ellas, cuando más las quiero, se van, y hasta nunca.

—Oh! Hasta nunca, no querida Consuelo!

Tú puedes venir á verme siempre que quieras.

Y Librada besó á su amiga. Luego se separaron.

—Muy difíciles que ustedes—dijo Fanny—se vuelvan á ver otra vez si se separan. Mi niña, tú tienes razón en lo que dices y yo diré lo que tú me dirás.

—Qué diantre!—repuso Juan Antonio.—Si ella no viene á pasar los veranos á nuestro lado, nosotros iremos á verla donde ella esté.

—Pero, señoras, crees que hacemos mal en pensar en lo que puede suceder; el tiempo lo dirá. Ahora podríamos poner un juego de prendas...

El señor Blas no terminó la frase.

—Habían llamado á la puerta.

—Llaman—dijo Librada.

—Aquí—respondió con asombro el músico.

—Aquí no puede ser; estamos todos en casa.

Volvieron á llamar.

—Pues sí, es aquí—dijo el señor Blas.—Quién

podrá ser?

Y abrió la puerta.

—Calle! Si es el señor de Peralta! Adelante,

«Mi respetable amigo: Todo lo que he escrito en la novela que he tenido el honor de remitirle, es rigurosamente histórico.

»La Librada de mi libro es la misma que usted conoce; y el pescador de caña, el noble anciano que vive con ella.

»Si usted no se hubiese marchado con tanta rapidez, el señor don Blas le hubiera dicho algo sobre este particular, pues se ignora quiénes sean los padres de la joven que está próxima á entrar en su familia.

»Sin embargo, se supone, por la preciosa cruz de brillantes que se le halló sobre su pecho, y que aún conserva el honrado don Blas, que debe ser persona de alguna importancia.

»Satisfechas las preguntas que usted me hacia en la suya, pase á decirle que Juan Antonio se ha examinado hoy, sacando una nota brillante.

»Salude usted á don María y á don Diego en mi nombre, y hasta muy pronto, que tendré el placer de darle un abrazo y de hablarle largamente de los personajes de mi novela.

»Suyo como siempre.—Ezequiel.

Aquella noche Roque escribió dos cartas, una

á Emilio y otra á su apoderado Peralta.

Ahora nosotros, por la última vez en este

bro volvemos á Madrid.



EDUARDO SCHILLING S. EN C.
MADRID BARCELONA VALENCIA

Catálogo ilustrado franco.

LOS TÓNICOS

Sabores de chocolate

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación de las enfermedades de la piel
y también de las llagas de las piernas

A LAS SANGRE

MALES DE LAS PIERNAS

LA SANGRE

DE LAS PIERNAS

LA SANGRE